

Parral  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 52731

PARRAL, 26 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	22.10.2012.	23.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:  
- Archivo ✓  
- Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

**BARRIGA**  
Apellido Paterno

**RIVAS**  
Apellido Materno

**SARA**  
Nombres

12.333.059-5

Honorario

R.U.T.

GRADO

J.P.L.  
Dirección

JUZGADO POLICIA LOCAL  
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02 DESDE 22 de Octubre de 2012 hasta el día 23/10/2012.



Vº Bº Jefe Directo

*Germain Morales Morales*  
ABOGADO  
Juez de Policía Local  
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 24 de Octubre de 2012.